



RESOLUCIÓN Nº 403 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán. 18 SEP 2015

Expediente N° SO-19.316/15.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 015/15 con relación a la adquisición de elementos para la cátedra de Anatomía y Fisiología de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 17 de septiembre de 2015, siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 015/15 a la Empresa que a continuación se detalla:

- TECNOLOGÍA EDUCATIVA S.A.: con domicilio en Avenida José Javier Díaz N° 429 B° Ibojá - Córdoba, el Ítems que a continuación se detalla, por la suma total de \$ 3.995,00 (Pesos Tres Mil Novecientos Noventa y Cinco).-

- Ítems 1).- Torso Bisexuado de 85 cm, 40 piezas con modelo de útero y feto. Origen China.-

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

- INCISO 4 – BIENES DE USO – Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo – Partida Parcial 5 – Equipamiento Educativo y Recreativo. Del presupuesto de la Sede Orán de la U.N.Sa.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA